



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22961

24/04/2025

66075

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el nuevo Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria (PAPyC) 2025-2027 priorizará como objetivos:

1. Atraer y retener el talento, fomentando incentivos hacia la especialidad.
2. Ensanchar tanto la cartera de servicios como los equipos de Atención Primaria, fortaleciendo las competencias de enfermeras y administrativos.
3. Fortalecer la atención domiciliaria como eje de los cuidados a la población crónica, integrado en un modelo asistencial conectado con los servicios sociosanitarios y de salud mental.

Actualmente, se cuenta con un escenario de prórroga presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2023. De manera que, a priori, para el desarrollo del Marco Estratégico para Atención Primaria y Comunitaria (MAPyC), instrumentalizado a través del actual PAPyC 2025-2027, se estima que dispongamos de los mismos fondos asignados en el ejercicio presupuestario anterior, a saber:

- 85 millones de euros, en capítulo IV, gastos corrientes.
- 87 millones de euros, en capítulo VII, gastos de capital.

Posteriormente, se llevarán al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) los criterios que rigen la descentralización de estos fondos, así como su posterior distribución, acordándose en sesión plenaria como en años anteriores.

Madrid, 03 de junio de 2025